



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Junio de 1992

Expte. N° 8.109/92

RES. N° 174/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos docentes interinos, en esta Facultad;

Que entre los mismos figura uno de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica, con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, para el que registrara inscripción el Ing. Walter A. Garzón, quien se encuentra desempeñando igual función en la asignatura Introducción a la Matemática con designación vigente hasta el 31/7/92;

Que la Comisión Asesora designada al efecto elevó el dictamen correspondiente, el que fue aprobado por la Comisión de Docencia, quien aconseja la designación del docente mencionado precedentemente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 3/6/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 1° de Junio de 1992, la designación Interina del Ing. Walter A. Garzón como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de la asignatura Introducción a la Matemática, efectuada mediante Res. N° 136/92.

ARTICULO 2°: Designar Interinamente al Ing. WALTER ALBERTO GARZON D.N.I. N° 14.709.119, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura A.L.G.A. con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, a partir del 1° de Junio de 1992 con eventual finalización el 31 de Diciembre próximo y/o mientras exista la actual situación de revista del Prof. Fernández.

ARTICULO 3°: Imputar la presente designación a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por reducción de dedicación del Prof. Fernández.




RES. N° 174/92

ARTICULO 4°: Acordar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a partir de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

1	Cs.
	IAS
Cn	mas


 Ing. CARLOS ALBERTO CÁDENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 BECARIO
 Facultad de Ciencias Exactas